



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: JOSÉ MANUEL QUINTERO FERREIRA
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00573-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora los documentos procedentes de TRANSUNIÓN COLOMBIA, donde se pronuncian frente a lo solicitado en auto adiado al 29 de noviembre de 2023 referente a la información financiera y bancaria del demandado que reposa en su base de datos.

Para el efecto, **SE ORDENA** al **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad que EXPIDA Y REMITA** copia de la referida comunicación al correo electrónico del apoderado de la parte actora gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE ENERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **464c3cb7b9552aae13012ffb94484be9359cddd615cf0830eb3d3e9ab175a2d5**

Documento generado en 23/01/2024 08:59:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>